

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, el día
24 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá se abre la sesión con asistencia de los siguientes Delegados Oficiales: Atilio Daniel Barilari y Enrique Vallarino, por Argentina; Gustavo Ríos Bridoux por Bolivia; Argeu de Guimeraes por Brasil; Eduardo Posada y Alfonso Robledo, por Colombia; Carlos A. Vasseur, Juan de Dios García Kohly, Julio Morales Coello, Miguel Angel Carbonell, por Cuba; Renato Valdés Alfonso, por Chile; Augusto Aguirre Aparicio, José Vicente Trujillo, Colón Eloy Alfaro y Agustín Cueva por Ecuador; Arturo Ramón Avila y César Virgilio Miranda por Salvador; John Glover South, Charles W. Hackett y William Jennings Price, por Estados Unidos; Alfredo Trejo Castillo por Honduras; Antonio Médez Bolio y Antonio González Montero por México; Daniel Gutiérrez Navas, Manuel Pasos por Nicaragua; Octavio Méndez Pereira, Carlos L. López, Narciso Garay, Samuel Lewis, Nicolás Victoria J. y Fabián Velarde por Panamá; Pedro Dulanto y Raúl Porras B. de Perú; Mauricio B. Fidanque de la República Dominicana; Harmodio Arias de Uruguay; Manuel Segundo Sánchez y Cristóbal L. Mendoza de Venezuela.

También se encontraban presentes el invitado de honor señor Emilio Moreno Rosales, los observadores señores Charles Braithewaite Wallis y W. G. E. d'Artillac Brill, el invitado especial Dr. Carlos Puig V.; y representantes de numerosas universidades y sociedades científicas.

Continuó la discusión de la proposición del Delegado Dr. Méndez Pereira, pendiente de la última sesión.

Delegado Dr. Alfaro: Voy a darle un voto afirmativo a la proposición presentada por el doctor Méndez Pereira, pero yo deseo explicar que ese voto lo justifico desde el punto de vista de que este Congreso Bolivariano que, no tiene las trabas y que no tiene que enfrentarse a las responsabilidades y restricciones que imponen los Gobiernos en las conferencias americanas que son esencialmente políticas, este Congreso, digo, puede contribuir al fin importantísimo de que se afirme cada vez más en la conciencia colectiva de América el deseo de ver realizados los ideales y las aspiraciones que todos alimentamos. Yo no creo que el Congreso Bolivariano al reunirse próximamente en cualquiera de las capitales de los países americanos pueda llegar a fines prácticos inmediatos, es decir que pueda lograr que los Gobiernos que estén representados allí tomen medidas mediante las cuales se obliguen a establecer determinadas instituciones o a crear determinados vínculos políticos. Me parece que los Gobiernos se verían

cohibidos en cierto modo para tratar en los futuros Congresos Bolivarianos estas cuestiones políticas porque todos los Gobiernos representados aquí ya han acordado otra cosa. Por ejemplo; sin ir muy lejos, todos esos Gobiernos están deliberando acerca del programa y los temas que han de discutirse en el próximo Congreso de la Habana que se reunirá en 1928, y cuando a esos Gobiernos se les invite para que esas cuestiones fundamentales, que pueden crear vínculos políticos, las discuta otro Congreso de Plenipotenciarios, pudiera entonces parecer que a esos Gobiernos se les invita a que se desautoricen a sí mismos o a que deseautoricen esas conferencias que son su propia obra. Desde 1889 cuando tuvo lugar la primera conferencia Panamericana quedó establecido que cada cinco años más o menos los países de América se reunirán en alguna capital del Continente en asambleas diplomáticas para tratar las grandes cuestiones que interesan a su felicidad y a su bienestar; de entonces para acá se ha venido expresando el deseo de que se realicen ideales que se encuentran en el espíritu de todos. Todos aspiramos al arbitraje obligatorio, incondicional, completo y efectivo; todos aspiramos a que la medicación internacional se lleve a efecto en las mejores condiciones posibles para que nunca intente, ninguna nación, el resolver por sí sola sus conflictos con otra nación. Todos deseamos que haya cooperación económica, comercial, que se establezcan leyes de tráfico marítimo que garanticen la salud pública, que aseguren el fácil intercambio de mercancías entre pueblos y pueblos; y de todas esas cuestiones, aquellas que sin tocar puntos políticos han podido implantarse en seguida, hemos visto que el resultado ha sido que se ha llegado a convenciones que resultan en beneficio de todos; pero cuando se ha tratado de cuestiones políticas entonces hemos visto cómo los hermosos ideales se han estrellado contra las responsabilidades, contra las resistencias, contra los prejuicios o celos de algunos países. Quién hoy día se atrevería a expresar un sentimiento individual contrario al arbitraje obligatorio? Nadie. Sin embargo, cuántos son los Gobiernos que han suscrito pactos que hagan efectivo el arbitraje obligatorio? Detrás de este ideal está aquel fantasma con que las grandes potencias, los países que están en condiciones de hacerse justicia por su propia mano, dicen: "No, yo no someto a arbitraje las cuestiones que afectan mis intereses vitales o el honor nacional," y de allí resulta lo que con tanto dolor hemos visto aun después de la implantación de la Liga de Naciones en Europa. Hemos visto como dos de las grandes potencias de Europa, en dos conflictos muy sonados, se hicieron justicia por su propia mano. De modo, pues, que volviendo al punto de los idealismos y de los sentimentalismos, es necesario que nosotros coadyuvemos a que esos ideales se arraiguen cada vez más en el corazón de los hombres para que esos hombres puedan más tarde, cuando sean Gobierno, hacer lo mismo que piensan cuando son personas privadas. Se sabe que la política impide en muchos casos aquello. Se ve con frecuencia el caso de que una persona que tiene ideas conocidas en cierta materia, cuando llega a un pue-

to público y tiene que asumir las responsabilidades del Gobierno y tiene que enfrentarse a un sentimiento popular erróneo o justo pero que al fin y al cabo es un sentimiento popular, o ese hombre claudica o tiene que retirarse, pero no puede llegar a hacer como Gobierno lo que como particular ha considerado justo y conveniente. Formemos, pues, ese ideal, sigamos sosteniendo todas esas cosas que hoy nos parecen lirismos pero que con el tiempo han de llegar a ser una realidad. Es sabido, por ejemplo, que en la Conferencia de México en 1902 se tropezó en materia de arbitraje con ciertas resistencias de países que no querían que en aquellos momentos se tocara aquella cuestión porque había varios asuntos pendientes entre aquellos Gobiernos que no quieren correr las consecuencias, el albur, que de aquella discusión pudiera surgir. De 1902 para acá han transcurrido veinticuatro años. Hay tal vez no habría Gobierno que se atreviera a oponer resistencia de ninguna clase a la cuestión del arbitraje. Ya hemos visto aprobada en la Vª Conferencia de Santiago la Resolución conocida con el nombre de "Resolución Gonda" que establece ciertas reglas tendientes a aminorar los efectos de un conflicto que pueda surgir entre dos naciones, pero a ese ideal supremo del arbitraje obligatorio no se ha llegado todavía; es necesario que sigamos trabajando, que sigamos expresando estos deseos y los expresemos con fuerza para que algún día tal vez dentro de veinte o treinta años, se conviertan en realidad y nuestros hijos o nuestros nietos puedan gozar de los beneficios de una Institución que por desgracia no podemos gozar nosotros. De manera, pues, que en esa inteligencia, en la inteligencia de que esos futuros Congresos Bolivarianos no van a implicar desautorización de las Conferencias Pan-Americanas ya acordadas, establecidas y sancionadas por los Gobiernos que están aquí representados, yo le doy mi voto a esa proposición.

Lic. Manuel Roy: Solicito de la Presidencia que ponga en discusión una proposición que ha sido presentada por la Primera Comisión.

La Presidencia accede a la anterior solicitud y somete a la consideración del Congreso dicha proposición, que dice:

"Que se pregunte al Congreso si está suficientemente ilustrado acerca de la moción presentada en la sesión de ayer por el honorable Dr. Méndez P. y en caso afirmativo que se vote por aclamación.

"Que se dé prioridad en el orden del día de la sesión de hoy a las conclusiones presentadas por la primera comisión, por ser ello de derecho, y por el hecho de haberse comenzado a discutir dichas conclusiones en la penúltima sesión del Congreso".

Sometida a votación la primera parte de la moción anterior fue aprobada.

Al votarse la proposición del Delegado Dr. Méndez Pereira fue aprobada en su totalidad.

También fue aprobada la segunda parte de la moción de la Primera Comisión.

En consecuencia se puso en discusión la resolución presentada por la Primera Comisión, que dice:

“El Congreso de Bolívar, después de haber estudiado los trabajos presentados con relación al tema b) del N° 1 del Programa del Congreso, que dice: “Idea de una Liga que corresponda a los conceptos panamericanos del Congreso de Bolívar” y en vista de las dificultades que se han presentado para llegar a resultados prácticos inmediatos dada la corta duración de esta Asamblea, Acuerda:

1°.—Reconócese la conveniencia de constituir una sociedad de Naciones de América, que dentro del concepto moderno del Derecho Internacional y atendiendo a la situación de los pueblos del Continente, corresponda a la aspiración fundamental de Bolívar, que dió vida al Congreso de Panamá;

2°.—Al efecto, recomiéndase a los Gobiernos de los países americanos, se pongan de acuerdo para reunir un Congreso de Plenipotenciarios que se ocupen exclusivamente de elaborar el Pacto constitutivo de esa Sociedad.

3°.—Este Congreso de Plenipotenciarios se celebrará en la ciudad americana que por acuerdo de los Gobiernos se designe.

4°.—El Gobierno de Panamá queda encargado de llevar adelante ante las cancillerías americanas las negociaciones preliminares para la convocatoria y reunión que se proyectan.

5°.—Recomiéndase a la Unión Panamericana, prestar su cooperación para la más pronta y mejor realización de esta idea.

6°.—Envíese a los Gobiernos del Continente ejemplares de los trabajos presentados sobre el tema que motiva este acuerdo, para su mejor conocimiento y orientación”.

Lic. Manuel Roy: He solicitado la palabra para cumplir con una recomendación que me ha hecho el Dr. Mendoza López quien manifiesta estar de acuerdo con las conclusiones a que llegó la Primera Comisión en relación con los trabajos presentados para su estudio. El Dr. Mendoza López, Presidente de la Primera Comisión en tres sesiones consecutivas, y quien laboró con interés y entusiasmo, ha querido que todos los Delegados sepan que está de acuerdo con esas conclusiones tendientes a la formación de una Sociedad de Naciones de América, que es una aspiración continental. En la carta que me escribe al respecto dice así: (lee). Con extraordinario placer cumplo este deber por tratarse de una persona que ha elaborado en forma admirable en la Primera Comisión. Cumplo con este deber que me ha impuesto un amigo que viene a hacer presente su

voz favorable a un proyecto de resolución que cuenta con todas mis simpatías de panameño y de fervoroso partidario de una gran patria americana donde impere la justicia en todo su esplendor.

Dr. Garay, Delegado por Panamá: Señor Presidente, señores Delegados: Hay que convenir en que las palabras nos asustan y que nos espantamos con nuestra propia sombra. Tan timoratos nos hemos vuelto que con sólo mencionar la palabra *liga* de naciones americanas, ya se difunde entre nosotros la extraña sensación de que estamos promoviéndole querrela o declarándole la guerra a alguien. Y nada más absurdo, nada más contrario a la verdad. Esta "idea de una liga de naciones americanas que corresponda al concepto panamericano del Congreso de Bolívar" según reza el inciso b) del punto I del programa del Congreso, responde precisamente a profundas aspiraciones de paz, de seguridad, de bienestar y de buena inteligencia entre las naciones del continente. Si esta idea tuviera la menor partícula de gérmenes o principios subversivos, el Gobierno de Panamá no la habría incluido en el programa de este Congreso, ni la Unión Panamericana le habría dado su aprobación cuando le fue sometido dicho programa por la vía diplomática ordinaria. Se dice o se piensa que éste es un proyecto insólito, nacido de la más extravagante fantasía, sin recordar que éste fue el mismo proyecto que bajo el nombre de unión, liga y confederación perpetua le fue propuesto a todos los países americanos por los gobiernos que concurrieron al Congreso de Panamá y que tomaron participación en sus deliberaciones. Fueron entonces las naciones hispánicas de la América quienes invitaron a los Estados Unidos del Norte, y si el proyecto no prosperó, esto fue debido en primer lugar a las teorías que en aquella época predominaban en los Estados Unidos de América acerca de la inconveniencia de las alianzas comprometedoras (*entangling alliances*). Esa era la opinión del Gral. Washington y a ella permanecieron por mucho tiempo fieles los grandes estadistas políticos norteamericanos. Pero hace diez años no más, ya no fueron las naciones americanas de habla española quienes propusieron a los Estados Unidos anglosajones de la América esa misma unión, alianza, liga o confederación; fueron los Estados Unidos quienes *motu proprio* la propusieron a los gobiernos americanos de habla española. Esto ocurría durante las sesiones del Segundo Congreso Científico Panamericano de Washington al cual tuve el honor de concurrir como Delegado de Panamá. En los primeros días de enero de 1916 el Presidente Wilson en su célebre discurso a los delegados pronunciado en el Teatro Nacional de Washington, y el Secretario de Estado Robert Lansing después en notas de cancillería dirigidas a todos los gobiernos continentales, invitó a éstos a suscribir un amplísimo pacto de seguridad, unión y liga que constaba de cuatro cláusulas esenciales. Por la primera, los Gobiernos americanos se garantizaban recíprocamente su integridad territorial y su independencia política. Por la segunda, todos ellos se comprometían a mantener la forma republicana de gobierno. Por la tercera, adop-

taban el arbitraje como único medio de zanjar las diferencias internacionales. Por la cuarta, se obligaban a no tolerar ni fomentar en su territorio expediciones revolucionarias contra las repúblicas vecinas. Los gobiernos americanos recibieron todos con regocijo estas proposiciones y si no se les dió curso no fue por oposición de ninguno de ellos sino porque a poco de allí los Estados Unidos declararon la guerra a los imperios Centrales de Europa y tuvieron desde ese momento preocupaciones más urgentes que relegaron a segundo plano las proposiciones anteriores. Tres años antes de crear la Sociedad de las Naciones, ya el Presidente Wilson le había ofrecido una liga o sociedad a las naciones de América. Ni la iniciativa de ahora cien años, que conmemoramos aquí, ni la de hace diez años, fueron coronadas por el éxito y llevadas al terreno de la práctica. Pero entre ellas dos, se coloca un período intermediario, el de las primeras conferencias Panamericanas, que si bien no fue tan lejos en sus aspiraciones unionistas, llegó en cambio a realizaciones prácticas dignas de especial mención. Sabido es que la preocupación capital del promotor de estas Conferencias, el Secretario de Estado Mr. Blaine, no era de orden político sino económico. Su sueño dorado era un *zoherein* o unión aduanera de todo el Continente, y aun cuando esa idea no ha sido realizable en toda su integridad, sin embargo, los adelantos hechos desde entonces en el camino de un intercambio económico más activo entre las Américas son sorprendentes. De esas Conferencias nació la Unión Panamericana, primero en la forma modesta de Oficina de las Repúblicas Americanas para adoptar más tarde su título y *status* actual. Y qué cosa es la Unión Panamericana sino una verdadera liga o sociedad de las Naciones a la cual falta el elemento de seguridad y algunos órganos esenciales de la Liga de Ginebra, pero que no por eso deja de ser una verdadera liga, unión o alianza para fines determinados? Precisamente el trabajo que he tenido el honor de presentar a este Congreso es un estudio comparativo de las cuatro formas de liga o sociedad en que he venido ocupándome; la de 1826, la Unión Panamericana actual y la Sociedad de las Naciones que tiene su asiento en Ginebra. Esta última comprende los tres poderes tradicionales del derecho Constitucional: el Poder Legislativo, representado en la Asamblea anual de la Sociedad de las Naciones; el Poder Ejecutivo, representado en el Consejo (función política) y la Secretaría General (función administrativa); y el Poder Judicial, representado en la Corte Permanente de Justicia Internacional. La Unión Panamericana, a su turno, comprende un Poder Legislativo; las Conferencias Panamericanas, que deben reunirse cada cinco años y que deberían hacerlo todos los años para responder mejor a sus propósitos; un Poder Ejecutivo representado por el Consejo Directivo que se reúne mensualmente y se compone de los Agentes diplomáticos o especiales de los gobiernos Americanos residentes en Washington, y de la Dirección General de la Unión que desempeña la función administrativa. Falta por crear el Poder Judicial, pero ya se han adelantado gestiones en este sentido. Desde

la Vª Conferencia Panamericana de 1923 se presentó un proyecto de Corte Permanente de Justicia Inter-americana que fue secundado por el que habla a la sazón delegado por Panamá. El proyecto pasó al estudio del Congreso de Jurisconsultos de Río de Janeiro que se reunirá en Abril de 1927; pero entre tanto el Instituto Americano de Derecho Internacional, cuya cooperación solicitó la Conferencia Panamericana de 1923, ha elaborado una serie de Convenciones sobre puntos de Derecho Internacional Público que constituyen por sí solas un código completo de la materia y que estudiará el Congreso de Jurisconsultos de Río Janeiro antes de ser presentado a la firma de los Gobiernos americanos en la VIª Conferencia Panamericana que se inaugurará en la Habana, en enero de 1928. Una de esas Convenciones, la Nª 28, si mal no recuerdo, trata exclusivamente de la nueva Corte Permanente de Justicia Inter-Americana. En la imposibilidad de dar aquí una idea detallada del Trabajo que he presentado a este Congreso, y que ha sido referido a la Primera Comisión, me contentaré con leer su epílogo que resume sus propósitos fundamentales: "Epílogo: En las páginas que preceden se ha querido mostrar la enorme distancia recorrida ya (acaso sin una conciencia bien clara de la magnitud de la obra realizada) en el camino de constituir una Asociación política de todas las naciones americanas. Casi todos los elementos de orden diverso llamados a componer esa magna entidad internacional existente ya sólo requieren una labor final de ajuste y coordinación que es, más que todo, labor de paciencia y de buena voluntad. Algunos órganos esenciales están todavía por crear, otros por reformar; pero la mayor parte del trabajo está terminado esperando que la pequeña parte que falta se realice por sí misma o que la precipite en un momento dado el esfuerzo vigoroso de algunos prosélitos de la idea. Es verdad que el panamericanismo del día ha retrocedido a las posiciones que ocupaba antes del advenimiento del Presidente Wilson al Poder, y es lástima porque si algo le falta a la Unión Panamericana para convertirse en una Sociedad de Naciones organizada con la amplitud de la de Ginebra, ese algo es más moral que material, es un abandono más completo por parte de la América ibérica de los recelos que le inspira la hegemonía anglosajona, y por parte de los Estados Unidos, el abandono de ese espíritu de soberbio aislamiento que ha cohibido a veces sus más generosos arranques de altruismo. Concediendo más amplias facultades (políticas, arbitrales o judiciales) al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, dotando a ésta de los grandes organismos técnicos y administrativos que todavía ha menester para intervenir rápida y eficazmente en todos los órdenes de ideas y actividades inherentes a la vida pública del Continente, dando vida a la Corte Permanente de Justicia Interamericana, reuniendo con frecuencia las grandes Asambleas continentales que denominamos Conferencias Panamericanas, coordinando, complementando y agrupando sus elementos dispersos e inconexos que flotan en el ambiente, muy pronto surgirá, con todos sus atributos y poderes, la Sociedad de las

Naciones Americanas, llamada a realizar en este hemisferio desde el punto de vista de nuestros problemas, necesidades y aspiraciones comunes la obra de acercamiento, de convivencia, de amor y progreso que desenvuelve majestuosamente, dentro de una órbita de acción mucho más dilatada, la Sociedad universal de las Naciones en su sede de Ginebra. Así triunfaría la idea original del Libertador, ensanchada hasta el panamericanismo integral por la acción fatal del progreso y por la evolución irresistible de las ideas liberales en el mundo". Pero yo no quiero que se me crea a mí, que estoy encariñado con esta idea, calificada por algunos de descabellada. Yo quiero dar lectura a escritos de las eminencias de nuestro Continente, de los insignes juristas y hombres de Estado a quienes este Congreso ha nombrado sus Presidentes de honor: el Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, de Cuba y el Dr. Baltasar Brum, del Uruguay. He aquí lo que dice el primero en su célebre dictamen sobre el conflicto de fronteras entre Panamá y Costa Rica, emitido en 1921. El autor preconiza allí, como medio de solución del conflicto, "Un acuerdo Panamericano de buenos oficios, de mediación o de arbitraje, que inaugure la Liga de Las Naciones de América para cuestiones y doctrinas de esta parte del Mundo. América tiene una serie de problemas internacionales que, o son desconocidos en otras partes del mundo o no se han presentado con la misma forma y caracteres. La Doctrina de Monroe, el principio de *Uti possidetis* en reclamaciones fronterizas, la doctrina de Drago y algunas otras, se pueden señalar como características de ese grupo. Sus condiciones políticas, geográficas y económicas, la forma republicana de sus instituciones nacionales y el aislamiento relativo en que se mantuvo respecto de Europa durante una gran parte del siglo XIX, explican esa particularidad, que es además recíproca. Buen número de dificultades europeas nacidas de sus contiendas seculares o de sus intereses políticos, son del todo indiferentes, desde el punto de vista material o del simplemente jurídico, al mundo americano. No hay que precisarlas, porque los ejemplos son frecuentísimos. Eso ha motivado una tendencia ya visible y controvertida a dividir la Liga de las Naciones en dos partes o ramas, para que una se ocupe, de manera peculiar y exclusiva, de los problemas de América. La idea está en germen todavía, y aunque este pudiera ser un caso en que la acción colectiva panamericana diera señales de vida y señalara rumbos, con su mediación, con sus buenos oficios o con fórmulas arbitrales, a las partes contendientes, no parece que el estado de la cuestión permita demorarla hasta que cristalice en las Cancillerías de América una organización de esa índole. Debe servir únicamente de motivo para señalar la necesidad y su conveniencia y para que esta propia República coadyuve prontamente con las otras a fin de que no falte, en cualquiera hipótesis futura, ese instrumento poderoso y justificadísimo de acción y de justicia. El Dr. Brum publicó en "El Día" de Montevideo el 10 de Febrero de 1923, en vísperas de la reunión de la V Conferencia Panamericana de Santiago de Chile, un Ante-proyecto de los Estatutos



de la Asociación de los países Americanos, cuyos considerandos dicen: "Considerando que la paz internacional, bien supremo de los pueblos, sólo es posible cuando sus relaciones se basan en sentimientos de solidaridad que destruyan para siempre las desconfianzas y las rivalidades de tantos males; Considerando que el fin de la organización de la Sociedad de las Naciones es alcanzar esta finalidad y que dicha Sociedad al reconocer la existencia de la doctrina de Monroe, o de pactos regionales que aseguren el mantenimiento de la paz, admite la posibilidad de que los asuntos del Nuevo Mundo, que sólo interesan a éste, sean resueltos por organismos especiales; Considerando que una Asociación de los países Americanos puede cooperar a la obra de pacificación mundial; Los países representados en el Congreso Panamericano, etc. etc. "Artículo 1º. Créase la Asociación de los países americanos con las finalidades, atribuciones, deberes y prerrogativas enumeradas en estos Estatutos". Mi opinión que sustento en mi trabajo al Congreso, es que la Unión Panamericana debe transformarse en Sociedad de las Naciones Americanas según el modelo de Ginebra. En mi espíritu no hay, por consiguiente, antagonismo alguno entre la nueva Sociedad de las Naciones Americanas y la Unión Panamericana. Por el contrario, la Sociedad o Liga es para la Unión una afirmación de vida intensa y gloriosa, un acrecentamiento de influencia y de poder; no una sentencia de muerte. De ello no puede quejarse la Unión Panamericana, como no se quejó Francia, de que se le reincorporara Alsacia y Lorena, ni se quejó Italia de que se le reincorporara Trieste y el Trentino. Este Congreso no debería separarse sin hacer algo que recuerde la secular aspiración de Bolívar a la paz, la fraternidad y la amistad americana. La forma en que lo haga importa poco; resolución, acuerdo o simple voto platónico, como también importa poco que se hable de Liga, Sociedad, Asociación, Confederación o Unión. Es la cosa lo que importa, no palabras. Pero el anhelo que dió vida al Congreso de Panamá de 1829, es el mismo anhelo que magnificado por el tiempo preside los destinos de este Congreso y repudiarlo o ignorarlo sería una falta imperdonable.

Dr. Ríos Bridoux, Delegado por Bolivia: Habiendo escuchado atentamente las razones de los señores delegados para el establecimiento de una Liga Panamericana de las Naciones, considero muy importante la proposición y en mi concepto requiere estudio detenido. Efectivamente, los Congresos y Conferencias son poco positivos y no responden sino muy pocas veces a realidades prácticas. Esto proviene de la existencia de ideales de pura imaginación pero muy distantes de la efectividad de los hechos. Esto parece que viene sucediendo con el idealismo de la formación de una Liga de Naciones Panamericana, más propiamente hablando, una ideología no un idealismo. Las frases de acercamiento y las de unión de principios, justicia, libertad, no pasan de ser simples entelequias aunque estén generalmente impulsadas por la más recta sinceridad, porque no pueden llegar a constituir una realidad. Así pues, y con todo, los Congresos y Conferen-

cias no dieron los resultados que se esperaron y sus mismas resoluciones no han sido confirmadas sino en raras ocasiones. Y es que faltando la compenetración de los espíritus, se pretende realizar con brillante fraseología, problemas que sólo los Gobiernos de los países habrán de realizar si pusieran empeño en ello. Y pienso que si no descuidaremos los problemas interiores de nuestros países, haríamos una obra de cultura americana que producirá más propiamente la unión de nuestros pueblos; problemas que se refieren a la educación, economía, vías de comunicación, desarrollo comercial e industrial, etc. Porque hay que convencerse de una vez que las palabras no tienen la eficacia y virtualidad que los hechos. De ahí que los Congresos pierden el tiempo formulando aspiraciones, buenos deseos, recomendaciones, formando una variada literatura que no penetra en la realidad. Y en lo relativo a la misma Liga, la cuestión es ésta: Qué impresión nos haría una liga de peces grandes y peces pequeños? Unión requiere una Liga e igualdad dentro del concepto estricto jurídico. Esa igualdad no existiría sino más bien dependencia de los países débiles respecto de los fuertes. Cuando exista la justicia vendrá la unión y la solidaridad, mientras tanto no puede haber obra social. Voy a resumir mis conceptos para terminar: 1º: No hay preparación para una Liga de Naciones Americanas; 2º: La solidaridad deben prepararla primero los Gobiernos antes que los Congresos por la cultura y la compenetración de los espíritus; 3º: No existiendo el paralelismo de fuerzas y medios de acción, las naciones más débiles quedarán subordinadas a las más fuertes; 4º: Nuestra educación, nuestra cultura, nuestros criterios y demás valores presentan modalidades diferentes de los de la República del Norte, haciendo imposible una conjunción; 5º: Para el establecimiento de una Liga es preciso la igualdad jurídica de las Naciones. Sin estas condiciones, la proposición sería utópica e irrealizable.

Dr. Trejo Castillo: He pedido la palabra para apoyar la brillante argumentación del Delegado doctor Garay y para destruir en dos palabras las razones expuestas por el Delegado de Bolivia. Voy a recordar aquí su argumentación que giró sobre dos puntos: Manifestó que los pueblos de diferente posición económica y de diferente cultura no podrían asociarse. Esto es inexacto ya que la mayor parte de las naciones de América son miembros de la Liga de Ginebra. Todas y cada una de las naciones representadas en dicha Liga tienen interés marcado en que ninguna de ellas se separe de su seno. Tanto es así, que cuando dos naciones centroamericanas quisieron separarse de la Liga, ésta hizo todos los esfuerzos posibles para que no se presentara el caso y agotó todos los recursos que tuvo a mano, enviando al Secretario de la misma a los países que pensaban separarse, para disuadirlos de su intento. Con lo que dejó expuesto queda completamente destruída la argumentación del Delegado de Bolivia.

Dr. Puig V.: Ante todo hay que hacer presente que el proyecto presentado es sólo un voto, es sólo la expresión de una aspiración, la expresión

del deseo vehemente que palpita en el alma de casi todos los americanos. La época actual se caracteriza en el mundo como una época de crisis de todas las concepciones: hay crisis de la democracia, crisis de la libertad, crisis de la justicia y hasta del derecho. Qué extraño puede ser que en estos momentos se plantee también una crisis del sentimiento panamericano clásico, en estos momentos en que el panamericanismo está siendo víctima de fuertes ataques de personas que extremadamente celosas de los destinos de nuestra raza, quieren ver en la división del Continente la única tabla de salvación del mismo? Nuestro proyecto tiende a contener esa crisis, tiende a hacer la sugerencia de que tenga lugar cuanto antes la realización del sueño del visionario que desde hace un siglo planteó la fórmula de la Sociedad de Naciones hermanas cuando dirigiéndose a Pueyrredón le invitaba a firmar el pacto americano que colocado como un escudo sobre el corazón de América le defendiera de las asechanzas del destino y le asegurara la paz y la tranquilidad, la unión y la concordia del Continente. Autorizadas voces han defendido el pan-americanismo, autorizadas voces lo combaten fuertemente; nosotros lo que queremos es salvarlo, galvanizarlo, presentarlo en forma atractiva para el Continente, porque, desgraciadamente, los hechos contradicen la doctrina y hacen del sentimiento panamericanista algo incompatible con la realidad de la vida política en el Continente. He visto, y con sorpresa, que el Delegado de Bolivia, doctor Ríos Bridoux, delegado de un pueblo pequeño y débil, sustenta entre nosotros que es imposible la unión de los débiles con los fuertes porque tienen aquellos que estar subordinados a éstos necesariamente. Yo, señores, creo que las diferencias económicas y culturales nunca podrán ser evitadas en el desarrollo de la historia humana; siempre habrá alguno que tenga más poder que otro, y, sosteniendo esa tesis, jamás podría haber una sociedad de naciones hermanas y jamás habría un sentimiento de fraternidad en el Continente. Siempre las sombras de Calibán y de Ariel habitarán en el mundo, y es necesario salvar la espiritualidad que el segundo representa. En cuanto a la tesis biológica de que el más preparado hace sucumbir al más pequeño, en otros términos la ley de la supervivencia del más fuerte, aquella tesis, señores, tiene que ser transformada por el mundo en su labor de cultura; nosotros tenemos que ir a vencer a la biología en sus demostraciones con el poder del espíritu; algún día se llegará más allá y en lugar de decir que amamos al prójimo como a nosotros mismos, se dirá que amamos al prójimo más que a nosotros mismos. Consideraciones son estas para solicitar muy respetuosamente del Comité Ejecutivo que habrá de votar esta moción, le preste su apoyo, todo su fervoroso aplauso; ella no va a atacar a la Unión Pan-Americana ni a institución alguna; quiere el apoyo de esa Unión para surgir fuerte y esplendorosa. Si acaso algún país no ingresara a la Sociedad de las Naciones hermanas, ello no sería un fracaso; ese país pondría en evidencia los sentimientos íntimos que abriga. Se reunirá una Asamblea de Plenipotenciarios de cinco o seis países, fir-

marán un pacto constitutivo, honrarán así la memoria del Libertador y los demás países tendrán que ir agregándose uno a uno para corresponder con sus acciones y actividades a una auténtica mentalidad bolivariana en el Continente.

Delegado Dr. Miranda: Nada tendré que alegar a lo expuesto por los Honotables Delegados que me han precedido en el uso de la palabra. Creo, francamente, que no debe asustarnos el tratar de que se forme la sociedad de naciones de América. Todos estamos convencidos de que hay pueblos que tienen mejor educación que otros pero eso no quiere decir que no podamos ir a la Liga representantes de ellos. Deben ante todo considerarse los intereses de todos los pueblos y formarse una vinculación estrecha de cariño y de cooperación entre los que son fuertes y los débiles. Los fuertes deben prestar su apoyo a los débiles y éstos su pequeño aliento a los fuertes. El Salvador es la más pequeña República de América por lo que a su territorio se refiere y sin embargo, en 1912 reconoció que era absolutamente necesario cultivar el cariño de todas las naciones de América. Existiendo la democracia absoluta, siendo todas Repúblicas, los problemas que se presentan tiene que ser enteramente distintos a los que tiene que resolver Europa. En Europa existen problemas que preocupan hondamente a sus Gobiernos; entre esos problemas deben contarse el de la alimentación y el del territorio. Esos problemas no se presentan a la consideración de las naciones americanas, y por lo tanto en la Corte de Arbitramento americana se podrían resolver todas las diferencias que se presenten entre las naciones que formen la Liga. Lo que deseamos es la igualdad ante el derecho de las naciones americanas. Nunca creímos nosotros que esa igualdad podría supeditar a la del gran pueblo del Norte. Ese gran pueblo tiene la educación completa, necesaria. Está formado por hombres que conocen el alcance de la palabra libertad puesto que siempre han luchado por conseguirla y han logrado sus propósitos. Somos los primeros en reconocer amor, cariño y estimación a ese gran pueblo, pero al mismo tiempo creo que es llegado el momento de asociarnos para que podamos resolver entre nosotros los problemas que se presenten a nuestra consideración, dándole a conocer a ese gran pueblo lo que somos y lo que podemos ser. En caso de que llegue a realizarse la formación de la Liga de Naciones americanas, tendríamos allí a los fuertes ayudando a los débiles y a los débiles prestando su apoyo moral y su decidida cooperación a los fuertes. Debemos dejarnos de discursos de mucha literatura y llegar a algo práctico. Debemos tratar de realizar la idea de Bolívar que también fue de Washington. En el año de 1912 se expidió una Ley en El Salvador en la cual se proponía la fundación de la Sociedad de Naciones de América. En 1916 volvió a tratarse en mi país de este asunto y ahora, en estos momentos, soy partidario decidido de esta idea. Quiero además declarar en nombre del Salvador, que nuestro pueblo siente la más alta admiración por el gran pueblo de la América del Norte, y que encon-

trándome en Panamá, centro de la América, quiero dar un estrecho abrazo al Continente.

La Presidencia propone que, en vista de que está próxima la hora de las once del día, destinada según el programa para la peregrinación a las tumbas de los Secretarios de la Misión Inglesa en el año de 1826, se levante la sesión para continuarla mañana, en forma de sesión ordinaria y posponer la de clausura.

Delegado Andreve: Como el señor presidente ha hecho una proposición al Congreso, he pedido la palabra para modificar dicha proposición en el sentido de que la sesión dure hasta las doce del día. La peregrinación podemos hacerla a esa hora y creo que iremos con el mismo regocijo y con el espíritu más amplio después de haber terminado la discusión de la proposición que está sobre el tapete, a visitar las tumbas de los delegados ingleses que concurrieron o que pensaron concurrir al Congreso de Bolívar de 1826. Yo creo, señores delegados que no puede haber ninguna resolución tomada por este Congreso que sea más importante que ésta que está en discusión tendiente a recomendar a los Gobiernos de América la formación de una Liga o Confederación de las naciones del Continente. Creo también, señores delegados, que cualquiera que cegado de prejuicios de momento se oponga a la fundación de esta Liga o al propósito de llevarla a cabo, trabaja contra los intereses de América y trabaja también contra los intereses de sus respectivos países.

Continúa la sesión en la forma pedida por el Delegado Andreve.

Delegado Sr. Pasos, por Nicaragua: Cuando el Libertador hizo la campaña desconcertante, saliendo de Venezuela para Nueva Granada, hoy Colombia, muchos creyeron que iba al fracaso, por el hecho de que después de sesenta días con hambre y frío y con todos los demás inconvenientes que se presentan en una campaña, iba a enfrentarse a un enemigo bien preparado. Es que los hombres comunes no ven lo que ve el genio. Cuando el Libertador hizo esa gran hazaña, casi inconcebible, enemigos y amigos lo aplaudieron. Cuando el Libertador convocó el Congreso Bolivariano en 1826, pocos fueron los países que concurrieron a él. Sin embargo esa idea del Libertador es más trascendental que la acción guerrera que ejecutó llegando hasta Lima. Acojámonos a la visión del Libertador. Yo creo que absolutamente se opone ninguna de estas proposiciones que están en debate a la Unión Panamericana ni a los Congresos Panamericanos. Esta proposición después de aprobarse, debe recomendarse al Congreso próximo para que se ocupe de ella, para que los Gobiernos Americanos la tomen en consideración. Son granos de arena que aportamos a la libertad, confraternidad y unión americana. Debemos, pues, proceder a la votación de la proposición sin mayor debate.

Dr. Ríos Bridoux: A mí me parece que la idea de la formación de una Liga de Naciones Americanas a semejanza de la de Ginebra, no

tiene consistencia. Existen inconvenientes indiscutibles que no permiten que dicha Liga de Naciones de América sea una bella realidad. Como he dicho, existe la diferencia, entre otras, de las distintas razas. Tal vez todos los representantes de los distintos Gobiernos americanos que han venido a este Congreso no sean partidarios de la formación de esta Liga. No es que yo ataque esta idea, al contrario; si me opongo a ella es porque me parece irrealizable, impracticable. Con la práctica de dicha idea se destruyen ciertos principios fundamentales y es por esto que dudo tenga éxito, no lo puede tener.

Lic Velarde: Me parece que estamos lloviendo sobre mojado, como se dice. Según entiendo sólo está en discusión la primera parte de la moción que se limita a reconocer la conveniencia de constituir una Sociedad de Naciones dentro de ciertas circunstancias. Esta proposición es el reflejo de la opinión universal, puesto que todos estamos de acuerdo en que sería un ideal conseguir la unión americana; de modo que no veo la conveniencia de esos discursos tan bonitos, tan simpáticos y que halagan tanto al público, pero que nada aclaran sobre un punto tan sencillo en sí. Si nosotros nos vamos a limitar a exponer el deseo de que algún día se llegue a hacer esto, está bien, no se necesita tanto discurso. En cuanto al resto de la proposición me reservo el derecho de hacerle algunas observaciones que creo fundamentales, pero ahora que está en discusión sólo la primera parte que se limita a expresar una opinión de este Congreso que ojalá algún día llegue a cristalizar, solicito que se vote enseguida.

El Delegado Dr. Alfaro modifica del modo siguiente la primera parte de la Resolución:

“Reconócese la conveniencia de constituir una Sociedad de Naciones de América que dentro del concepto moderno del Derecho Internacional y sobre la base de la igualdad jurídica de los Estados, corresponda a los ideales de unión y de justicia que dieron vida al Congreso de Panamá”.

Dr. Alfaro: Estoy de acuerdo en la aspiración fundamental de que se que se constituya en América una Sociedad de las Naciones, entendiéndose por Sociedad de las Naciones una colectividad continental asentada sobre las bases de la justicia que permita que en las relaciones de pueblo a pueblo no se imponga la fuerza y se estudien los derechos que invique cada nación en las cuestiones que tiene con otras naciones. La Sociedad de las Naciones debe corresponder en términos generales, a las sociedades de individuos. Hemos pasado de la época de los trogloditas a la época de los hombres que viven sometidos a leyes que imponen los preceptos y las reglas de conducta y que viven también sometidos a tribunales que hacen efectivas esas leyes. Esa es la aspiración fundamental de la Sociedad de las Naciones: que no pueda una asociación de individuos que se llame Estado imponer su voluntad a otra voluntad de individuos que puede tener

la razón o el derecho de su parte. Se necesita, pues, ante todo, que haya una ley que regule las relaciones de los estados; después se necesita que haya un tribunal que decida cuáles son los derechos y las obligaciones de los estados entre sí, nacidos de sus pactos o relaciones ocasionales; y se necesita, por último, que aquellas decisiones de la Corte de Justicia que reconozcan los derechos de cada nación tengan algún respaldo efectivo: allí es donde se tropieza con dificultades que resultan insuperables. Cuando Wilson fue a Europa llevando aquella idea de la Liga de Naciones, todo el mundo lo aclamó como un gran apóstol de la justicia, como un gran idealista que iba a marcarle rumbos nuevos a la humanidad, pero cuando los representantes de las grandes potencias reunidos en Versalles quisieron reducir a la ley escrita, al precepto, al pacto obligatorio, aquellos ideales supremos entonces comenzaron a encontrar las dificultades de la realidad. Entonces se oyó la voz de Francia que dijo: "Yo me siento amenazada por un enemigo terrible, necesito garantías que no caben dentro de estos idealismos que se proclaman aquí", y entonces hubo muchas cosas que sería prolijo decir en estos momentos. De modo que vamos a esa aspiración suprema de organizar la Sociedad de las Naciones de la misma manera que está organizada la sociedad de los individuos, que así como antiguamente los hombres andaban con la espada al cinto y se hacían justicia por su propia mano, prácticas que hoy están sometidas a leyes y tribunales, así las naciones hoy andan con sus fuerzas y sus ejércitos imponiendo su voluntad a las que no tienen ni una ni otra cosa. Ahora bien, qué se necesita? Se necesita en primer lugar que se haga efectivo el arbitraje; que no pueda una nación cuando se le dice: "sometamos esa discusión a arbitraje" decir "no, porque eso afecta el honor nacional y los intereses vitales, es asunto que no puedo someter a arbitraje, me hago justicia por mi propia mano y según mi propio concepto". Podrá realizarse esa aspiración nuestra de que se organice una sociedad de naciones sobre esas bases? Yo lo dudo, lo dudo porque la conciencia humana y porque la situación actual de los gobiernos tal vez no permitan que en estos momentos se llegue a ese resultado pero como el hombre no debe desconfiar del ideal y tiene el deber de hacer prevalecer las grandes ideas, yo sí creo que puede este Congreso manifestar aquí esta aspiración. El objeto de la modificación que introduzco es el de hacer la moción viable, hacer que esta resolución no tropiece con dificultades concretas con que van a tropezar ahora mismo los Delegados de las naciones que voten esta proposición a nombre de sus gobiernos. Tenemos que la Resolución dice (lee). Estamos nosotros seguros de que todos los aquí presentes tienen un perfecto acuerdo acerca de ese punto: cuál fue la aspiración fundamental de Bolívar que le dió vida al Congreso? Para unos podrá ser una cosa y para otros podrá ser otra cosa. Hay quien pudiera pensar, por ejemplo, que la aspiración de Bolívar era ganar la guerra de las colonias contra España, era impedir los proyectos perturbadores de la Santa Alianza, era afianzar las libertades que hab

conquistado en los campos de batalla y quería conseguirlo por medio de una alianza militar confederando con vínculos políticos a las naciones de América. Cuáles eran las naciones de América que debían confundirse en esos vínculos políticos según el Libertador? Eran todas, puesto que todas las naciones de América habían sido invitadas al Congreso de Panamá. Es más todavía. Se sabe hoy, gracias al descubrimiento de un documento importantísimo que hizo el notable venezolano Dn. Vicente Lecuna, que el Libertador quería que Inglaterra formara parte de esa Liga de Naciones americanas, que ya por tanto dejaba de ser Americana, y escribió un pliego de conclusiones, una especie de memorandum sobre el particular en que exaltaba en los términos más entusiastas, con todo el fuego de que era capaz, las consecuencias que en el mundo tendría aquella unión de naciones formada por las colonias emancipadas del Continente, los Estados Unidos e Inglaterra. Cuál era la idea del Libertador? Asociar únicamente a las naciones que real y efectivamente concurrieron al Congreso de Panamá o atraer como elemento de seguridad y fuerza a la Gran Bretaña? Contemplaba acaso el Libertador la exclusión de algún pueblo? Puntos éstos son que requerirían una investigación histórica muy minuciosa, de modo que no podemos tocar un punto tan peligroso y proponer a los gobiernos que vengan a aceptar una cuestión que sería muy difícil que se pusieran de acuerdo no sólo ellos sino hasta los historiadores: sobre cuál fue la idea fundamental que dió vida al Congreso de Panamá. Ahora, si vamos a tratar de los ideales de unión y de justicia que indudablemente inspiraron a Bolívar el deseo de que la América se presentara ante el mundo con un aspecto de majestad y de grandeza y que las relaciones de los pueblos de América entre sí estuvieran asentadas sobre las bases de la justicia, en ese caso sería preferible adoptar esa forma. Todos estamos de acuerdo en que el Libertador perseguía la unión, perseguía la justicia y por tanto creo que esa fórmula es menos ocasionada a dificultades que la que he tenido la honra de modificar. Otro punto de la modificación introducida por mí es la que en cierto modo recoge las observaciones muy justas que ha hecho el Delegado de Bolivia. El Delegado de Bolivia se le ha enfrentado a las realidades, se le ha enfrentado al punto no como debe ser, no como queremos que sea, sino como en realidad es. Estamos en el mundo dentro de la ley biológica de que el más grande devora al más pequeño. Contra esa realidad no podemos nosotros interponernos. De modo, pues, que si se quiere la Liga de Naciones, si se quiere justicia, si se quiere igualdad, sería preferible que se expresara como un voto de los delegados de este Congreso la aspiración de que esa Liga de Naciones de la América tenga por base la igualdad jurídica de los Estados; que ningún país de la América se atreva jamás a negarla y que hoy día es precisamente uno de los puntos en que la vida internacional de América se diferencia de la vida internacional de Europa.

Dr. Carbonell: A los ojos del observador menos práctico esta Asam-



Mayor CHARLES BRAITHWAITE WALLIS, Observador
de la Gran Bretaña.



blea presenta un carácter de desorientación. No debemos ahora discutir los principios de esa Liga de Naciones de América; tampoco debemos discutir los propósitos ni las consecuencias o resultados de dicha Liga. Debe solamente votarse la base fundamental de la Liga en la cual todos estamos de acuerdo. Solicito, pues, que se declare ilustrado el Congreso a este respecto y se someta a votación la proposición de la Primera Comisión.

Votada la proposición de la Primera Comisión con la modificación introducida por el Dr. Alfaro resultó aprobada por 28 votos afirmativos contra 7 negativos.

Los Delegados señores Bazilari, Guimeraes, Valdés A. y Médiz Bolio presentaron la siguiente constancia:

“Con motivo del acuerdo que aprueba la proposición relativa a la formación de la Sociedad de las Naciones de América, los Delegados oficiales de Argentina, Brasil, Chile y México desean hacer constar que sus votos deben considerarse como la expresión personal de su simpatía por tal proposición, especialmente en cuanto significa un honor conmemorativo rendido a la idea de Bolívar sobre la unidad de América, pero que tratándose de una materia que puede tener carácter político y sobre la cual no tienen instrucciones de sus gobiernos respectivos, reservan a éstos el emitir su criterio sobre el particular si lo juzgan oportuno”.

Se aprobó la siguiente moción presentada por el Delegado por Panamá Dn. Samuel Lewis:

“El Congreso de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que Simón Bolívar derivó su inspiración sublime para la libertad de América, de la Francia luminosa;

Que los derechos del Hombre, proclamados por Francia, fueron la base sobre la cual Bolívar construyó su obra inmortal;

Que es inconcebible la celebración conmemorativa de la obra redentora de Bolívar sin que acuda a la memoria y estremezca el corazón el nombre de la tierra donde templó su espada y robusteció su pensamiento,

ACUERDA:

Consignar en el acta de este día un recuerdo fraternal a la Francia inspiradora”.

Fue aprobada la siguiente proposición del Delegado Dr. Rodríguez:

CONGRESO BOLIVARIANO

"El Congreso de Bolívar,

CONSIDERANDO:

Que en la América toda se debe de reverenciar y honrar la memoria del Gran Libertador Simón Bolívar;

CONSIDERANDO:

Que para conservar la memoria de tan ilustre hombre, libertador de pueblos, deben de elevarse en las capitales de todas las Repúblicas de América monumentos que sirvan para perpetuar en el mármol y en el bronce su figura excelsa;

CONSIDERANDO:

Que siendo el presente Congreso un órgano encargado de hacer recordar y perpetuar dicha memoria del Libertador,

RESUELVE:

Recomendar a todos los Estados de América la erección en sus respectivas capitales de un Monumento al Libertador Simón Bolívar".

Se puso en consideración y fue aprobada la moción siguiente presentada por el Delegado señor Porras B.:

"El Congreso de Bolívar, conmemorativo del de 1826,

CONSIDERANDO:

Que la Gran Bretaña prestó a la libertad de América no sólo el apoyo de su diplomacia, representada por Canning, sino también un inapreciable contingente de sangre pudiendo afirmarse que no hubo campo de batalla de la independencia en el que no se derramara sangre británica,

Que esa colaboración heroica se ilustra con el denuedo decisivo de la Legión Británica en la batalla de Carabobo; con la lealtad admirable de los edecanes ingleses de Bolívar cuyo modelo fue Ferguson, muerto en defensa del Libertador, en el puesto del deber; por las hazañas de Mc Gregor, Rook, Brown, Guisse y cien más; por la intrepidez temeraria de Cochrane y la constancia luchadora de William Miller, en el Perú; que más tarde los héroes ingleses que sobrevivieron a la epopeya de la libertad se incorporaron a la vida de nuestras democracias y dieron también con su austeridad, su amor al orden y a las instituciones el más alto ejemplo civil,

Que, por último, fueron los ingleses de la talla de O'Leary, de Miller, de O'Connor y de Stevenson los que echaron los cimientos de la historia americana al reunir para la posteridad, los primeros fragmentos de la inmensa leyenda bolivariana,

RESUELVE:

El Congreso de Bolívar conmemorativo del de 1826 tributa un homenaje de gratitud a los héroes británicos que rindieron sus vidas o pelearon sin compensación tan sólo por el amor de la libertad y de la gloria en favor de la independencia de América.

Se puso en discusión la siguiente proposición de los Delegados Guimeraes, del Brasil y Posada, de Colombia:

“El Congreso Bolivariano estima de alta trascendencia la fundación en todas las naciones americanas, de sociedades bolivarianas semejantes a las ya establecidas en Colombia y Venezuela cuya misión es la de venerar sin tregua la memoria del Libertador y de estrechar en nombre de sus gloriosos manes los vínculos de fraternidad y de paz entre los países del Nuevo Mundo.

El Invitado especial Dr. Puig V. modifica la proposición en el sentido de que cada uno de los Delegados al Congreso tome la iniciativa en sus respectivos países para llevar a efecto la idea propuesta por los Delegados Guimeraes y Posada.

Votada la proposición con la modificación, fue aprobada.

A las doce del día se levantó la sesión.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General,

Julio Guardia V.

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, en la mañana del día 25 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las diez y veinticinco minutos de la mañana, se abre la sesión con asistencia de las diversas delegaciones que integran el Congreso de Bolívar.

Se dió lectura a un cable del Dr. Luis de Roux saludando al Congreso; otro del Presidente de la Universidad de Illinois deseando felicidades a la Universidad Bolivariana y otro de agradecimiento por el nombramiento recaído en S. M. la Reina de Holanda para Presidente Honorario de la Corporación. También fue leída una carta del señor Agente Diplomático de Francia en Panamá agradeciendo la proposición aprobada en la última sesión relacionada con su país.

Leído el orden del día, el Lic. Roy se expresa así: He pedido la palabra para hacer una proposición en relación con el orden del día. La hago entre otras consideraciones debido a la explicación que hizo el Presidente del Congreso de que las proposiciones no debían pasar sin haber sido previamente admitidas por el Comité Ejecutivo. Como una muestra de cortesía y como el deseo de que las labores del Congreso intensifiquen los esfuerzos de que algunos de los Delegados presentes han realizado sobre temas puestos en el programa, me parece a mí que debe dársele oportunidad a la Primera Comisión para que dé a conocer al Congreso las conclusiones a que llegó en relación al primer tema del programa del Congreso. Mi proposición a este respecto es la siguiente:

“Que después de leídos los documentos relativos a la Universidad Bolivariana se pongan inmediatamente a la discusión las conclusiones 2^a, 4^a y 5^a que reposan en la Secretaría General”.

El Delegado Dr. South presente la siguiente declaración a nombre de la Delegación de su país:

“As the Government of the United States had understood that the Bolivar Centenary Congress would be a gathering exclusively of a ceremonial and commemorative nature, it had not expected that the Congress would seek to adopt conclusions or make recommendations of a political character. The delegates of the United States have therefore no instructions which would authorize them to vote on such conclusions or recommendations. Without implying, therefore, any expression one way or the other, either of their own views or of the views of their government, the delegation has refrained from discussion of voting upon some of the resolutions which have been before the Congress. In view of the importance of these resolutions, however, the delegates of the United States will take pleasure in reporting them to their Government for its information”.

Presidente: Le apreciaré mucho al Delegado de los Estados Unidos se sirva indicar cuáles conclusiones de las adoptadas por el Congreso él considera de carácter político. Esta pregunta la hago porque tengo entendido que todas las conclusiones de carácter político no incluidas en los temas del Congreso han sido negadas por el Comité Ejecutivo. Las que se

han considerado y aprobado aquí han sido discutidas y aprobadas antes por el Comité Ejecutivo y se ha entendido por la Presidencia que son conclusiones que están dentro de los temas que se publicaron con mucho meses de anticipación y que sirven de base a la reunión del presente Congreso; estos temas han sido aprobados no sólo por la Unión Panamericana sino por el mismo Gobierno de los Estados Unidos al enviar sus Delegados.

Dr. South: La Delegación de los Estados Unidos ha hecho la declaración que acaba de leerse en la forma más amistosa, porque considera que no está en los límites del Congreso el considerar conclusiones de carácter político. Debe entenderse que la declaración ésta no envuelve una censura, sino constituye una mera apreciación de los Delegados por Estados Unidos por no creerse autorizados a terciar en debates de esa naturaleza ni a darles su voto.

De acuerdo con la proposición del Delegado Roy la Presidencia sometió a la consideración del Congreso las conclusiones de la Segunda Comisión, comenzando por las referentes a los proyectos sobre la Universidad Bolivariana.

El Delegado Ríos Bridoux da lectura a un proyecto de organización de la Universidad Bolivariana.

El Delegado Dr. Méndez Pereira deja la Presidencia al Delegado Guimeraes, del Brasil y se expresa en los siguientes términos: Voy a hablar ahora no como Presidente sino como Delegado para referirme a las conclusiones que ha presentado mi colega el Dr. Ríos Bridoux. Indudablemente que estoy de acuerdo con la mayor parte de sus conclusiones pero me parece que no deben ser acordadas por este Congreso en sus sesiones porque son más bien de detalles. Nosotros no podemos marcar la orientación definitiva a una Universidad que surge apenas, que es nueva y que tiene que recoger las aspiraciones modernas de todos los países en materia pedagógica; nosotros no podemos marcarle definitivamente ese idearium a una universidad de esta naturaleza. Las conclusiones que deben adoptarse considero que deben ser de carácter básico; debe la Universidad ser libre en el sentido de que pueden existir allí cursos libres; debe concedérsele cierta libertad para contratar profesores eminentes de otros países; que haya ciertos cursos obligatorios, etc.: eso llamo yo puntos constitutivos de la Universidad Bolivariana. Yo propondría que el señor Ríos Bridoux tuviera una reunión con los autores de las diferentes conclusiones presentadas y acordaran las bases para ser sometidas a discusión en la sesión de esta tarde, a fin de abreviar tiempo.

Dr. Paz Soldán: Yo estoy de acuerdo con lo expuesto por el señor Presidente del Congreso. Sin embargo, me parece que una orientación genérica debe darse a la Universidad: es algo imprescindible. Si se va a fundar una Universidad que se llamará Panamericana, debe ser algo más que cualquiera de las Universidades de América: debe señalársele la orien-

tación panamericana. Ahora bien, qué se entiende por una orientación panamericana?, cómo se define? A mi juicio son los estudios comparativos de las instituciones americanas. En este caso solamente se podría llamar Universidad Panamericana y solamente podría llamarse a un individuo panamericanista cuando compenetrado de las diferentes instituciones, necesidades, etc. de los países americanos, pueda darse cuenta exacta de los movimientos que ocurren tanto en Méjico como en Brasil, en Chile como en Argentina y en el Perú. Esta debe ser la orientación de la Universidad Panamericana; de este modo se contribuye verdaderamente al acercamiento de los pueblos, porque de las aulas de la Universidad saldrán hombres preparados, que podrán apreciar mejor los grandes problemas americanos, que podrán comenzar estudios profundos que tiendan a crear situaciones jurídicas que vinculen estrechamente a nuestras nacionalidades; es entonces cuando comenzaremos a conocernos los unos a los otros. No veo inconveniente ninguno que la Universidad dentro de su contextura, pueda tener estos cursos comparados de legislación, de finanzas, de derecho político, de derecho internacional, sin perjuicio de los demás estudios que se siguen en las Universidades del Continente. Debe ser una Sección de importancia en la cual se enseñarán los principios generales en que se fundan las legislaciones de las diferentes Repúblicas de América, sus recursos, sus tendencias, etc. Insisto, pues, en que la única razón que justificaría el nombre de Universidad Panamericana a la que se va a fundar es la de crear en ella una Sección que haga los estudios de que he tratado. Necesitamos hombres que conozcan de los grandes asuntos de América y esta es la oportunidad que se nos presenta para crearlos; en la Universidad sentaremos en un mismo banco a las distintas nacionalidades del Continente, a representaciones de las tres Américas, y allí comenzará esa grandiosa obra de acercamiento, de cooperación, de amor.

Dr. Méndez Pereira: Estoy perfectamente de acuerdo con el Dr. Paz Soldán y una de las conclusiones a que llegaremos será la de darle esa orientación a la Universidad Bolivariana.

Dr. Ríos Bridoux: Estoy de acuerdo con lo expuesto por el Honorable señor Presidente. Indudablemente fijadas las bases de organización por una sola persona no presentan un campo de amplitud como cuando se observan por varias, pero al dar yo las bases generales he creído que son justamente las estrictamente necesarias para dar una concepción clara de lo que será la Universidad, que debe corresponder en todo a los conceptos modernos del panamericanismo. Teniendo en cuenta la finalidad que se persigue con esta Institución de carácter internacional, he querido poner de relieve esta circunstancia y establecer la necesidad de dar a la Universidad un carácter netamente americano, incluyendo entre los estudios los de historia, geografía etc. de los países continentales. Solamente especificando estos estudios podemos dar la idea de una Universidad de esta

naturaleza. Conceptúo, pues, que en el resumen que hago al final de las conclusiones están comprendidas las bases esenciales que debe tener la Universidad.

Dr. Garay: Propongo que para abreviar se permita a la Segunda Comisión, en colaboración con los autores de los trabajos presentados, y en poco tiempo, presenten las conclusiones a que llegan, en forma definitiva. La sugestión que hago y la proposición del Honorable Delegado Dr. Méndez Pereira son compatibles. En mi concepto las comisiones están autorizadas por el Congreso para estudiar determinados puntos del programa y están asimismo facultadas para presentar conclusiones a la Asamblea. Yo creo, de antemano, que esa labor puede concretarse a los autores de los trabajos presentados y llegar a una conclusión acorde y definitiva. Me parece a mí que el Congreso no se negará a darle este voto de confianza a ambos trabajos presentados.

Dr. Morales Coello: He pedido la palabra solamente para solicitar del Congreso que suspenda lo que se discute hasta tanto los autores de los trabajos presenten conclusiones definitivas, a fin de aprovechar el poco tiempo que nos queda.

Se aprueba la anterior proposición.

El Delegado Dr. Morales Coello da lectura al acta de la sesión en la cual se estudiaron los trabajos propuestos a la Quinta Comisión.

El Congreso acordó dar un voto de aplauso a dicha Comisión por la labor realizada.

Dr. Garay: Debemos tomar en consideración la obra realizada por el Dr. James Zetek en la Isla de Barro Colorado donde existe una especie de exposición zoológica, donde, como él ha dicho, los hombres viven enjaulados y las fieras sueltas. El Dr. Zetek quiere que se indique a los Gobiernos latino americanose ste lugar de experimentación de gran trascendencia para la investigación de la verdad científica en el mundo.

Lic. Roy: A la Primera Comisión se le encomendó un punto del Programa que abarca dos temas; El tema B) ha sido ya ampliamente tratado y sus conclusiones han sido aprobadas. En el tema A) se nombró ponente al Dr. Herminio Rodríguez que no se encuentra presente; yo, en mi carácter de Secretario de dicha Comisión voy a dar lectura a la ponencia presentada por él, que dice:

“El que suscribe, designado para el cargo de relator de la Primera Comisión del Congreso de Bolívar, encargado del tema “a” del número uno del programa, tiene el honor de someter a la consideración de la Comisión la siguiente ponencia: Dada la índole de los trabajos de la sub-sección “a” del tema primero del Programa, resulta materialmente imposible llegar a conclu-

siones de índole práctica, toda vez que dicho tema se refiere a "Génesis e Historia del Congreso de Bolívar".

"Se han presentado temas de verdadera importancia, trabajos que cuidadosamente examinados dan la idea del alto concepto que sobre la materia tienen sus autores.

"Los trabajos que bajo dicho epígrafe se han estudiado son de los autores siguientes: José Rafael Wendehake, que es una exposición general; S. Jiménez Arrechea, bosquejo histórico jurídico sobre el Congreso de 1826; el del Dr. Vicente Mendoza López que en sus primeros capítulos hace el estudio del Congreso cuyo centenario celebramos; y el del Dr. Herminio Rodríguez, que se refiere a las ideas de Confederación y estudio de la Convocatoria, reunión y resultados del Congreso.

"Igualmente se han presentado dos trabajos, el uno del Profesor Cosentini, con el título de Simón Bolívar a la luz de la Sociología y el del Delegado de los Estados Unidos del Norte, Charles Wilson Hackett con el título de "The Development of John Quincey Adam's Policy with respect to an American Confederation and the Panama Congress".

"Dada la índole de los citados trabajos, el relator estima que deben ser considerados como formando parte de la subsección correspondiente al primer tema.

"Por estos motivos, y dada la índole de los citados trabajos, deben de publicarse conjuntamente con los que de un modo directo se refieren al tema.

"Someto por lo tanto a la consideración de la Primera Comisión la proposición siguiente:

"La Primera Comisión, visto los trabajos a que se refiere el aparte "A" del número uno del Programa,

RESUELVE:

"Proponer al Congreso de Bolívar la publicación in-extenso de todos los trabajos por ella estudiados sobre la Génesis e Historia del Congreso de Bolívar, y los que con el título de Simón Bolívar a la luz de la Sociología y The Development of John Quincey Adam's policy with respect to an american Confederation and the Panama Congress se han presentado, por ser el primero de índole social y el segundo de índole histórico, pero ambos dentro del cuadro del tema "a" del número uno del programa".

El Congreso aprueba las conclusiones de la Primera Comisión.

La estatua de Bolívar
en Panamá, es el símbo-
lo de la libertad de
sentidos nacionales que
proclamaron ante el mundo
el derecho inmanejable
de su soberanía y los
principios fundamen-
tales de la Democracia inter-
nacional.

L. Valenilla Lanz

Panamá
15 de junio
de 1926.

Palabras del doctor L. VALLENILLA LANZ, Presidente de la Delegación Oficial de la
República de Venezuela.

El Delegado señor Sosa da lectura a las conclusiones a que ha llegado la Cuarta Comisión respecto a los trabajos que se le han presentado y a la recomendación que hace para que se intensifique la enseñanza de los idiomas inglés, castellano y portugués en toda la América.

Dr. Garay: Creo haber oído que entre las resoluciones que proponen los señores de la IV Comisión hay una que dispone que se estimule el estudio de las lenguas portuguesa, inglesa y española. Me parece a mí que debe incluirse también el estudio del francés que es una de las lenguas más importantes que se usan en todos los países de una alta cultura intelectual. Todos sabemos que el francés es el idioma oficial en las conferencias diplomáticas y científicas y en vista de su importancia voy a solicitar que su estudio sea incluido entre las conclusiones a que llegan los miembros de la Cuarta Comisión.

Sr. Sosa: Estoy perfectamente de acuerdo con el Dr. Garay.

Al votarse las recomendaciones de esta Comisión resultaron aprobadas.

Se presenta a la consideración del Congreso la siguiente proposición de los Delegados señores Mendoza, Carbonell, Posada y Sánchez:

“El Congreso de Bolívar:

“Teniendo en cuenta que el distinguido investigador peruano, Doctor Jorge M. Corbacho, en una paciente labor de muchos años, ha logrado reunir una notable colección de documentos de grande interés para la historia de América, que ha rehusado patrióticamente vender por considerar que ellos deben constituir una especie de patrimonio hispanoamericano, recomienda a los Gobiernos de América que contribuyan a la edición de la obra que proyecta editar el expresado doctor Corbacho para hacer del dominio público dichos documentos”.

Sometida a votación la proposición anterior fue aprobada.

El Delegado Dr. Gutiérrez Navas, a nombre de la Delegación de Nicaragua presenta a la consideración del Congreso una proposición por medio de la cual se recomienda que la próxima Conferencia Panamericana de La Habana señale a la ciudad de Panamá como sede de la Unión Panamericana.

Dr. Gutiérrez Navas: Las excepcionales condiciones con que la naturaleza ha dotado a Panamá es una recomendación a dicha Asamblea para que se otorgue lo que en justicia le corresponde, podemos decir sin incurrir en exageración que Panamá está llamada a estrechar los vínculos de confraternidad de América. Al Congreso de Bolívar de 1926 corresponderá el honor de haber sugerido que sea en esta tierra hospitalaria don-



de periódicamente se reúnan las naciones del Continente para tratar de sus grandes intereses.

Dr. Trejo Castillo: Panamá es un pueblo tan amigo de la libertad como el que más del Continente; es como dice la proposición, el centro del Universo y por consiguiente ningún país más adecuado que él para sede de la Unión Panamericana. El Reglamento de dicha Institución no puede ser obstáculo para que se lleve a cabo ese proyecto. En la Quinta Conferencia Panamericana de 1925 reunida en Santiago de Chile, la Delegación Colombiana hizo una proposición en el sentido de que se cambiara de Washington la sede de la Unión Panamericana. La Delegación de Costa Rica elaboró en la misma forma otra pero después la retiró, quedando en pie la de la colombiana. No habiendo, pues, ningún obstáculo para que se lleve a cabo este ideal de los países del Continente, espero que sea aceptada la recomendación que hace la Delegación de Nicaragua.

Dr. Samuel Lewis, Delegado por Panamá: Propongo que se suspenda la consideración de la proposición del Delegado de Nicaragua hasta tanto se halle en el recinto el representante de la Unión Panamericana. Yo creo que todos estos proyectos son materia de estudio actualmente y no parece prudente aprobar proposiciones de esta naturaleza sin haber oído al representante de la Unión. Espero, pues, que se apruebe la proposición de suspensión que presento.

Dr. Gutiérrez Navas: Es simplemente para manifestar que se trata de una mera recomendación que el Congreso de Bolívar hace a la Conferencia Panamericana que se reunirá en La Habana. Como ésta es la última sesión plenaria, al no considerarse en este momento mi proposición, no será resuelta. Por lo tanto solicito que sea considerada de una vez.

La Presidencia dispone celebrar nueva sesión plenaria en la tarde, en la cual se oirá al representante de la Unión Panamericana.

El Congreso aprueba lo dispuesto por la Presidencia.

Dn. Nicolás Victoria, Delegado por Panamá: Ya que no hay nada en discusión suplico al Congreso se sirva escuchar una explicación muy a la ligera. Formo parte de la Comisión que ha estudiado los trabajos presentados relativos a la fundación de la Universidad Bolivariana. Los que formamos esa Comisión recomendamos las conclusiones que se han presentado, porque a la verdad lo único que me parece a mí y le pareció a ellos que era indispensable acordar aquí eran dos cosas: que se fundara la Universidad y se acordara también lo que dice el Dr. Méndez Pereira en su trabajo: eso corresponde a la aspiración de todos los pueblos del Continente respecto de la institución de la Universidad. Sin embargo, el trabajo es tan complejo, el de echar las bases de esa Universidad, que nosotros aquí no podríamos hacerlo porque más que se hable y se escri-

ba. Estimó que el Congreso debe darle libertad al Gobierno de Panamá para que proceda a la formación de esa Universidad en la confianza de que no quedarán mal en la escogencia. Considero, pues, que deben aprobarse las conclusiones a que ha llegado la Segunda Comisión y acordarse que Panamá procederá a elaborar las bases y reglamentos indispensables para su formación.

Dr. Méndez P.: La idea mía de que se aplazara la discusión de las conclusiones fue la de unificar las presentadas por el Dr. Rícs Bridoux y las que había presentado yo, que en el fondo están de acuerdo. Como este trabajo no tomaría mucho tiempo, podrían ser presentadas para su consideración definitiva en la sesión de la tarde.

Dr. Morales Coello: Como el Congreso acordó ya que se suspendiera la discusión de este asunto, debe solicitarse la revisión de esa decisión.

El Congreso niega la reconsideración del asunto.

Se somete a discusión la siguiente moción presentada por los Delegados Guimeraes, del Brasil y Posada, de Colombia:

“El Congreso Bolivariano envía un saludo de felicitación por sus labores a la Sociedad Americanista de París la cual recoge con entusiasmo y cariño todos los estudios de investigación sobre el pasado de los países del Nuevo Mundo, y es centro cordial de quienes en el Mundo se ocupan de los problemas relativos al origen, marcha y porvenir de las naciones americanas”.

Dr. Morales Coello: Como miembro de la Sociedad de Derecho de la Habana y como Profesor de Antropología de la Universidad de la Habana, apoyo calurosamente la idea expresada por el digno representante del Brasil, señor Guimeraes.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada.

Delegado Victoria J.: Aunque el trabajo del Dr. Posada no es muy largo, no quiero con la lectura de él cansar al Congreso y me limitaré sólo a leer párrafos y luego presentar las conclusiones que se recomiendan al Congreso. (lee).

La parte resolutive del informe de la Segunda Comisión dice así:

“El Congreso Bolivariano recomienda a los Gobiernos de América el proyecto del Delegado por la República de Colombia Dr. Posada, acerca de una *Compilación Bolivariana* que abarque cuantos documentos puedan interesar al estudio de la múltiple y compleja personalidad del Libertador”.

El Congreso aprueba la anterior Resolución.

Presidente: Antes de cerrar la sesión deseo hacer algunas advertencias: La sesión de la tarde será la de clausura y se comenzará a las tres en punto. Aunque será, como he dicho, la sesión de clausura, se considerarán dos asuntos importantes que quedan pendientes: uno relacionado con el cambio de la sede de la Unión Panamericana que ha sido aplazado para que concurra el representante de esa Unión, y el otro relacionado con el proyecto de fundación de la Universidad Bolivariana, que será presentado por el Dr. Ríos Bridoux y yo. Quiero advertirle a la Asamblea, además, que al salir de aquí, en este momento, si no tienen inconveniente, vamos a colocar la primera piedra del edificio que será el alma mater de nuestra Universidad, como lo dije en días pasados: la Universidad Bolivariana será iniciada por el Gobierno de Panamá con la Escuela de Medicina, con la Facultad de Derecho y la Escuela de Agrimensura. El Gobierno de Panamá ha cedido cerca de este edificio un terreno donde se edificarán algunos edificios de esa Universidad y tengo el más vivo deseo que este Congreso sea el que ponga la primera piedra de ellos, que será costeaado por el generoso óbolo del Gobierno del Perú y con el producto de los sellos conmemorativos que se han puesto en circulación en estos días del Centenario.

Dr. García Kohly: Antes que termine la sesión quiero aprovechar la oportunidad para hacer una manifestación muy oportuna: no solamente para este Congreso sino muy especialmente para el señor Secretario de Instrucción Pública, a fin de que haga conocer a los estudiantes de las distintas Universidades de aquí y del Instituto Nacional que traigo un mensaje de los Estudiantes de la Universidad de la Habana de identificación, cariño y cooperación para esta magna obra que se llamará Universidad Bolivariana. Esta Universidad será construída con el dinero del Gobierno de Panamá y con la contribución que aporten otros Gobiernos americanos. También los estudiantes de la Universidad de la Habana contribuirán con su óbolo a la realización de ella. Creo que es un deber mío hacer constar a los estudiantes panameños que sus compañeros los estudiantes de la Habana quieren demostrar cuánto ellos aprecian a los estudiantes de aquí y cuál es su deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas para el adelanto de la cultura en América. Me puse en comunicación con el señor Rector de la Universidad de la Habana y con los demás Jefes de las distintas Universidades y todos ellos, sin vacilación me prometieron su cooperación más decidida para contribuir a la realización de la Universidad Bolivariana. Como todos los estudiantes de Cuba se encuentran actualmente atareados con los exámenes y después vienen las vacaciones, no será si no por el mes de Octubre cuando ellos colecten sus respectivas cuotas y las envíen a Panamá para destinarlas al fin mencionado. Quiero también hacer constar que los estudiantes de Cuba, debidamente identificados con los estudiantes panameños con los cuales han tenido contacto directo en diferentes ocasiones, es por lo que no han vacilado ni un momen-

to en brindar su cooperación más decidida para la realización de esta gran obra.

El adherente señor Corbacho presenta un voto de reconocimiento a la labor americanista desarrollada por los Presidentes Venezuela, Perú y Panamá.

Dr. Cueva: Yo encuentro que la proposición es plausible por cuanto tiende a recomendar la actitud de algunos Presidentes de las Repúblicas de América, pero creo que sería justo extenderla a todos los Presidentes de la América, porque todos ellos han cooperado a la realización de este grandioso homenaje al Libertador. En el Ecuador está latente el alma, el espíritu de Bolívar; Venezuela misma envió un saludo muy especial por la manera cómo se veneraba la memoria del Libertador allí. Yo pido, pues, que se extienda ese saludo a todos los Presidentes de América.

La Presidencia observa que como la proposición no ha pasado por los trámites reglamentarios, debe ser enviada al Comité Ejecutivo y así se aprueba.

Se levantó la sesión a las doce y quince minutos del día.

El Presidente,

O. MÉNDEZ P.

El Secretario General,

Julio Guardia Vieto.

ACTA

de la Sesión Plenaria celebrada por el Congreso de Bolívar, en la tarde del día 25 de Junio de 1926.

Presidencia del Dr. Octavio Méndez Pereira, Delegado por Panamá.

En el Aula Máxima del Instituto Nacional de Panamá, a las tres y cincuenta minutos de la tarde de hoy, veinticinco de Junio de mil novecientos veintiseis se abre la sesión del Congreso con asistencia de los siguientes delegados oficiales: Atilio Daniel Barilari, de la Argentina; Gustavo Ríos Bridoux, de Bolivia; Argeu Guimeraes, del Brasil; Eduardo Posada y Alfonso Robledo, de Colombia; Carlos A. Vasseur, Juan de Dios García Kohly, Julio Morales Coello y Miguel Ángel Carbonell, de Cuba; Renato Valdés Alfonso, de Chile; Agustín Cueva, José Vicente Trujillo y Colón Eloy Alfaro, del Ecuador; Arturo Ramón Avila y César Virgilio

Miranda, de El Salvador; John Glover South, Charles W. Hackett y William Jennings Price de los Estados Unidos; Fernando Arango, de Guatemala; Camille Leon, de Haití; Alfredo Trejo Castillo, de Honduras; Antonio Médez Bolio, y Antonio González Montero, de Méjico; Daniel Gutiérrez Navas y Manuel Pasos, de Nicaragua; Octavio Méndez Pereira, Narciso Garay, Samuel Lewis, Nicolás Victoria J. y Fabián Velarde, de Panamá; Enrique Castro Oyangueren, Pedro Dulanto y Raúl Porras Barrenechea, de Perú; Mauricio Benjamín Fidanque, de la República Dominicana; Harmodio Arias, de Uruguay; Laureano Vallenilla Lanz, Manuel Segundo Sánchez y Cristóbal L. Mendoza, de Venezuela.

También estaban presentes el Invitado de Honor de España, señor Emilio Moreno Rosales, los Observadores de la Gran Bretaña y Holanda señores Charles Braithwaite Wallis y W. G. E. d'Artillac Brill respectivamente y los Invitados especiales señores Carlos Puig V. y Salvador Mendieta.

De los Delegados universitarios y de asociaciones científicas se encontraban presentes los señores Eduardo Posada y Alfonso Robledo, de la Academia Nacional de Historia de Colombia; Julio Morales Coello, de la Universidad de la Habana; Herminio Rodríguez de la Sociedad Cubana de Derecho Internacional; Antonio Médez Bolio, de la Universidad de México; Alfonso Preciado, del Sindicato Médico de Panamá; Manuel Roy, de la Sociedad Literaria de Chiriquí; Catalino Arrocha G. del Profesorado Nacional; Guillermo Andreve y Guillermo Méndez P., de la Asociación de Maestros; Ricardo J. Alfaro, de la Unión Panamericana y de la Facultad de Derecho de Panamá; Leonidas Avendaño de la Universidad de San Marcos; Laureano Vallenilla Lanz y Cristóbal L. Mendoza de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Caracas; Salvador Mendieta de la Sociedad Colombiana Onubense; James Zetek de University of Illinois; Harry C. Collings de University of Pennsylvania y de la American Academy of P. S. Science; Lester M. Wilson de la American Council of Education; John Lindsay de la Carnegie Institution of Washington; W. I. Chamberlain de la American Red Cross; Clarence H. Haring, de Redleffe College; Glen Levin Swiggett de The National Education Association y de National Council on Foreign Service Training; Eduard E. Curtis de Wellesley College; N. A. N. Cleven de University of Pittsburg; Mrs. Glen Levin Swiggett de American Association; Charles Wilson Hackett de University of Texas; William Keiller de University of Texas; William J. Price y Vernon Richardson de Commonwealth of Kentucky del Henry Clay's State.

La Presidencia al declarar abierta la sesión hace presente, que como dijo esta mañana, antes de procederse a la clausura, se van a considerar dos asuntos de importancia que hay pendientes.

Delegado Dr. Miranda: Muy pronto tendremos que partir de este suelo hospitalario en donde hemos pasado muchísimos momentos agradables. Muy pronto tendremos que darnos un adiós. La Delegación Salvadoreña tiene el mayor gusto en manifestar a las distintas legaciones aquí presentes que le sería muy placentero verlas en nuestra Patria. Quiero hacer, además, una manifestación especial de simpatía a la tierra panameña y al efecto presento la siguiente proposición:

“Que se declaren: dignos de admiración, de agradecimiento y de profunda simpatía, al Gobierno y pueblo de la República de Panamá y a la distinguida sociedad de esta urbe, por haber llevado a término la reunión de este Congreso y haber superado en gentileza, en consideraciones y comodidades para con los Delegados de las Naciones invitadas, a lo que era dable esperar”.

Fue aprobada por aclamación la proposición anterior.

Dr. Méndez Pereira: La Comisión encargada de preparar las proposiciones relativas a la Universidad Bolivariana ha llegado a estas conclusiones: 1º.—Adoptar todas las conclusiones del trabajo del señor Dr. L. S. Rowe, Presidente de la Unión Panamericana; esas conclusiones comprenden los ideales panamericanistas en que debe fundarse la Universidad. Las Conclusiones del Dr. Rowe serán leídas por Secretaría después de esto que voy a leer yo mismo porque todavía está en borrador (lee).

Dr. Garay: Me permito interrumpir lo que se discute. Se acaba de aprobar la proposición presentada por el Delegado del Salvador y como Delegado de la República de Panamá quiero manifestar que nosotros agradecemos con verdadera satisfacción, tanto el Gobierno como el pueblo panameño, la honra que se nos ha hecho al aprobarse por unanimidad esa proposición. Nosotros conservaremos muy grato recuerdo de los Delegados que vinieron de países hermanos a ayudarnos con sus luces y sus consejos. Cábeme la satisfacción de reconocer que el Congreso ha laborado siempre en un ambiente de cooperación, mutuo entendimiento y cordialidad. En nombre del Gobierno y pueblo panameños doy a todos los Delegados muy fervorosa y cordial despedida.

El Secretario da lectura a las conclusiones del trabajo del Dr. Rowe.

El Congreso aprueba las conclusiones presentadas por la Segunda Comisión referentes a la Universidad Bolivariana, complementadas con las del Dr. Rowe que han sido leídas.

La Presidencia pone en discusión la proposición de la Delegación de Nicaragua por medio de la cual se recomienda a la próxima Conferencia Panamericana que se reunirá en la Habana, que cambie la sede de la Unión Panamericana a Panamá.

Dr. Ricardo J. Alfaro, Delegado de la Unión Panamericana: Se me ha excitado a hablar como Representante aquí de la Unión Panamericana, y con ese carácter yo en realidad no podría decir otra cosa sino que me parece muy difícil, me parece impracticable, a lo menos por mucho tiempo, que se pueda trasladar la sede de la Unión Panamericana como oficina de información y propaganda; como biblioteca de consulta para todos los intelectuales que van allí a buscar datos de importancia en la Biblioteca Colón, el trabajo de la Unión como comisión permanente del Consejo requiere, en fin, tal número de empleados, tal organización, tales elementos, tales facilidades y tales recursos, que me parece muy difícil que a lo menos sin que se espere que en mucho tiempo hayamos hecho progreso inconcebibles, se pueda trasladar la sede de la Unión a cualquiera otra capital. Hay otra consideración también que es la financiera. Se sabe que la Unión Panamericana tiene su sede en un edificio que se intentó costear por los Gobiernos de América, pero fue tan suntuoso el edificio y tal su magnitud que no bastaron los recursos de los Gobiernos de América y fue necesario que el gran filántropo americano, el ilustre panamericanista y amigo de la paz, Carnegie, pusiera sus millones a disposición de la Unión para que pudiera terminarse el edificio costara lo que costara, y así se ha terminado ese edificio bellísimo que es motivo de orgullo para todas y cada una de las naciones allí representadas bajo un pie de absoluta igualdad jurídica. Sin embargo, yo no quiero venir a hacer aquí la apología de la Unión Panamericana ni tampoco a explicar las actividades de ella y su significación en la vida internacional acerca de la cual existen errores crasos, porque eso me tomaría el tiempo necesario para hacer una conferencia demasiado larga; pero además de Delegado de la Unión Panamericana yo deseo declarar que como panameño y como miembro de un Gobierno responsable y amigo del Gobierno de los Estados Unidos, impugno abierta y decididamente esa proposición, porque ella envuelve un desaire al Gobierno de los Estados Unidos. Es como si a la Suiza se le tratara de sacar de Ginebra la sede que todas las naciones del mundo establecieron allí; el Palacio de la Liga de las Naciones; es como si a Holanda se le quitara la sede de la Corte Permanente de Justicia Internacional; y así como Holanda y Suiza resentirían esa acción de los Gobiernos del mundo, así resentiría el Gobierno de los Estados Unidos esa acción de los Gobiernos de América. No sé que haya aquí representados en esta Conferencia Gobiernos que abriguen algún sentimiento de hostilidad hacia el Gobierno de los Estados Unidos o de desconfianza o animadversión hacia la labor que realiza la Unión Pan-Americana, pero en todo caso me parece que hay cierta inconsecuencia entre esta resolución que se halla sobre el tapete y la que aprobó en una de las sesiones pasadas el Congreso con voto unánime, de dar un voto de gracias y aplauso a la Unión Pan-Americana por la labor que realiza. La Unión Pan-Americana, sabemos todos, que no es una institución política; no tiene poderes políticos ni tiene poderes judiciales; no decide nada ni



Señor doctor ARGEN de SEGADAS MACHADO
CUEMARAES, Delegado Oficial del Brasil y señora.

en pro ni en contra de ninguna nación; hace solamente aquello que si causa beneficio a una nación no causa perjuicio a las demás o es capaz de causar beneficio a todas las demás naciones del Continente. El actual Director de la Unión Pan-Americana es un hombre que se ha hecho acreedor al aprecio de todos los países, de todos los Gobiernos de América por la labor que ha realizado. A ese hombre lo conocemos aquí. El Dr. L. S. Rowe lo hemos conocido no solamente como un gran intelectual sino que lo hemos conocido como juez cuando vino aquí a formar parte de la Comisión Mixta que debía fallar sobre las reclamaciones surgidas con motivo de las expropiaciones de tierras para el Canal y a él, como todos sabemos, le tocó fallar contra su propio país, los Estados Unidos; y dió siempre fallos que fueron la expresión completa de la justicia, porque los firmaron junto con él los comisionados panameños Lewis y Boyd. De manera que esa es una Institución que no tiene poderes políticos ni judiciales; es una institución dedicada a labores de propaganda, de acercamiento intelectual y comercial, la que no puede inspirar sospechas de ninguna clase; por el contrario, aquella institución hoy es estrecha para contener el museo, la biblioteca, las diferentes oficinas que demanda su funcionamiento y ya se está pensando en ensancharla y estamos tropezando con las dificultades de que los Gobiernos siempre encuentran alguna resistencia en votar el dinero necesario para este ensanche; y ha resultado que la Institución Carnegie, que conserva el espíritu de su fundador, ha vuelto a poner sus millones a disposición de la Unión Panamericana para esta obra. El Gobierno de Panamá ha hecho declaraciones por boca de su Primer Mandatario en el banquete que el Presidente de la República dió a los Presidentes de las Delegaciones; él manifestó, probablemente en vista de ciertas tendencias que se han dejado ver en el seno de este Congreso, y de cierto sentimiento tal vez mal informado, que nuestras relaciones con los Estados Unidos son hoy día excelentes. Esas palabras del Presidente de la República en aquellos momentos y en presencia de los jefes de las Delegaciones oficiales de los Gobiernos amigos no podemos desconocerlas. Panamá no puede, de ninguna manera, permitir que en su seno tenga lugar ningún acto que pueda dar motivo a celos o resentimientos de parte de los Estados Unidos, sobre todo cuando entre los Estados Unidos y Panamá surgieron gravísimos problemas que que hemos discutido y en los cuales Panamá ha hablado con altivez y firmeza cuando ha sido necesario, y ha hecho su viacrucis sola y sin apoyo extraño. Digo yo que en estos momentos no podemos de ninguna manera consentir los panameños en que se comprometan esas buenas relaciones que existen entre la más poderosa y la más débil de las Repúblicas de América. Por esas razones y hablando como panameño y considerando que los Estados Unidos con razón tendrían que apreciar esta proposición como ofensiva para ellos, yo le voy a dar mi voto negativo, y como es muy importante que se sepa cuáles de los Gobiernos de América aquí representados están detrás de esa proposición o están contra esa proposición, solicito del señor